Yo, **ORLEIDES CHALA MORENO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901.376.433-8			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO DE APORTE	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	05005162024	FECHA SUSCRIPCIÓN	26 (día)	2 (mes) 2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) 3 (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) 12 (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			2 (día) 9 (mes) 2024 (año)			

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	3	DE	6
VALOR A PAGAR	$ 775.303.056,00	EN LETRAS	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) 6 (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) 7 (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	103124	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 775.303.056,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	64500003738	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

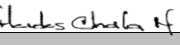
4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	775.303.056,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	775.303.056,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	775.303.056,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
ORLEIDES CHALA MORENO	SUPERVISORA	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL URABÁ	
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
LIZETH DAYANNA QUINTERO QUINTERO	ENLACE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION ROL FINANCIERO	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL URABÁ	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD FAMILIAR
VIGENCIA FISCAL 2024

CONTRATISTA	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ
CONTRATO No.	05005162024
SERVICIO	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	FASE PREPARATORIA	VALOR	TOTAL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	1178	Junio-Julio	$ -	$11.416	$ 26.896.096
	DOCENTE	1178	Junio-Julio	$ -	$48.279	$ 113.745.324
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	1178	Junio-Julio	$ -	$16.093	$ 37.915.108
	PROFESIONAL NUTRICIÓN	1178	Junio-Julio	$ -	$16.093	$ 37.915.108
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	1178	Junio-Julio	$ -	$41.402	$ 97.543.112
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1178	Junio-Julio	$ -	$6.901	$ 16.258.756
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	1178	Junio-Julio	$ -	$4.926	$ 11.605.656
SEGUROS	SEGURO NIÑOS	1178	Junio-Julio	$ -	$964	$ 2.271.184
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	1178	Junio-Julio	$ -	$2.439	$ 5.746.284
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	1178	Junio-Julio	$ -	$1.626	$ 3.830.856
	CUADERNO DE ACOMPAÑAMIENTO	1178	Junio-Julio	$ -	$2.021	$ 4.761.476
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	1178	Junio-Julio	$ -	$1.669	$ 3.932.164
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	1178	Junio-Julio	$ -	$ 8.882	$ 20.925.992
ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO NIÑOS/AS Y PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO	1178	Junio-Julio	$ -	$ 23.047	$ 54.298.732
	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	1178	Junio-Julio	$ -	$ 143.318	$ 337.657.208
INEJECUCIÓN INICIAL	INEJECUCIÓN POR INCIO TARDÍO					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO						**$ 775.303.056**
Menos descuentos por inejecuciones				$ -	$ -	$ -
Menos reinversión de inejecuciones				$ -	$ -	$ -
Menos redistribución de ahorros				$ -	$ -	$ -
DESCUENTOS						**$ -**
TOTAL NETO						**$ 775.303.056**
SON:	**SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE**					

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

FIRMA (Supervisor/a)	FIRMA (Rol Financiero)	FIRMA (Rol técnico)
		Sandra Meza O.

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

Apartadó, 1 de septiembre de 2024

EL INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"

NIT: 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ

NIT: 901.376.433-8

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

LA SUMA DE **$775.303.056**

POR CONCEPTO DE:

TERCER DESEMBOLSO correspondiente a servicios de Atención – MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR en el municipio de Chigorodó según Contrato de Aporte 05005162024 del CZ Urabá.

SON: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE

Cordialmente,

HAIVER CUESTA MOYA
Representante Legal Fundación Educativa Soy Paz

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Centro Zonal Urabá

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DESEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES

El suscrito **HAIVER CUESTA MOYA** con cédula de ciudadanía N°12.020.672 de Quibdó y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ** con **NIT. 901.376.433-8**, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación denuestra documentación, nos encontramos a **PAZ y SALVO**, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, (Art. 50 de la ley 782 de 2002) y cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). De conformidad con lo establecidos a la Ley 1819 de 2016.

Dado en Apartadó a los (01) días de agosto de 2024

HAIVER CUESTA MOYA
Representante Legal Fundación Educativa Soy Paz



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1983

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

B+ G.S. RH

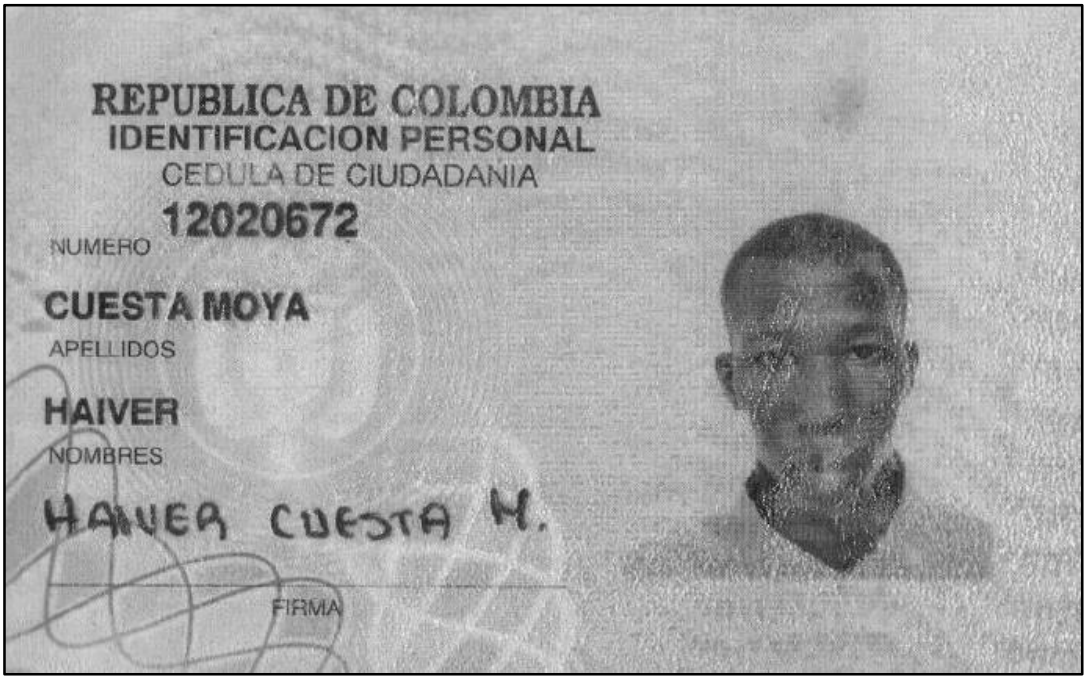
M SEXO

21-FEB-2002 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1700100-49103321-M-0012020672-20020530 06444 02142A 01 129996532



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

12020672
NUMERO

CUESTA MOYA
APELLIDOS

HAIVER
NOMBRES

HAIVER CUESTA M.

FIRMA

Oficio de Notificación DISMINUCION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APORTES Nro.05005162024-FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ

Alexia Maria Velez Velez <Alexia.Velez@icbf.gov.co>

Vie 9/08/2024 17:05

Para:Leg_Contratos Antioquia <legalizacion.contratosant@icbf.gov.co>;Orleides Chala Moreno <orleides.chala@icbf.gov.co>
CC:Diana Cecilia Zabala Mazo <Diana.Zabala@icbf.gov.co>;Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>

5 archivos adjuntos (991 KB)

02. JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL. 516.pdf; 02.9 FLUJO DE PAGOS 05005162024.pdf; PANTALLAZO 05005162024 celebrado con la FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ.pdf; CDP 78024 MOD 1 DISMINUCIÓN CT 05005162024.pdf; RPC 103124 MOD 1 DISMINUCIÓN CT 05005162024.pdf;

NOTIFICACION

31200-16-1

Medellín,

PARA: **SUPERVISORA: ORLEIDES CHALA MORENO**

ASUNTO: Oficio de Notificación **DISMINUCION (-226.555.316,) Y MODIFICACION AL** CONTRATO DE APORTES Nro.**05005162024,** suscrito el 05 de Agosto de 2024

CONTRATISTA(S)	**FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ**
REG. PRESUPUESTAL Nro. REGISTRO VIGENCIA FUTURA.	**103124** con movimiento del 05 de Agosto de 2024
FECHA DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	**N/A**

Para su conocimiento se le delega la supervisión del contrato que se legaliza en el presente correo, adjunto documentos de la referencia, correspondientes Disminución Y Modificación al contrato de Aportes No. **05005162024** suscrito entre el **ICBF Y FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ . En** tanto que el contratista cumplió con los trámites de legalización**.** Se modifica la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE.**

lo anterior, le solicito de manera atenta ponerse en contacto con el (los) contratista (s) para informarle (s) sobre el asunto y además hacerle(s) entrega de la presente comunicación, el contrato referenciado y/o sus modificaciones. Adicionalmente tenga en cuenta que toda la información y documentos del contrato puede consultarse en la plataforma SECOP 2.

Cordialmente,

ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador Grupo Jurídico

C.C. Ana Milena Cuartas Tobon /Coordinadora Grupo Financiera

Elaboro. Alexia María Vélez Vélez/Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

Cordialmente,

Alexia Maria Velez Velez
Auxiliar Administrativa
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 141 Medellín Antioquia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400084
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE APORTE No. 05005162024

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NÚMERO	05005162024
OBJETO	*PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.*
CONTRATISTA	**FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ**
SUPERVISOR	**ORLEIDES CHALA MORENO**
VALOR INICIAL	**$4.238.927.051**
PLAZO INICIAL	*El plazo de ejecución de los contratos que se celebren será hasta el 31 de diciembre 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**26/02/2024**
FECHA DE LEGALIZACIÓN O DE ACTA DE INICIO	**1/03/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CDP	78024
RP	103124
MODIFICACIONES REALIZADAS	
DISMINUCIÓN	N/A
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Modificación, Liberación y Ajuste de canasta
VALOR ADICIONAR	N/A

PÚBLICA

CDP	78024
FORMA DE PAGO	Ajuste de los desembolsos 1,4,5 y 6.
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	$226.555.316
OTRA MODIFICACIÓN	**MODIFICAR** la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE.** Disminuir al valor del presente contrato la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($226.555.316).** En consecuencia, el valor total del contrato quedará en la suma de **CUATRO MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.012.371.735)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: a) La suma de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($3.929.255.518),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios. b) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($83.116.217)**.

MUNICIPIO	SERVICIO	UDS	CUPOS	VALOR APORTE ICBF
CHIGORODO	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	11	483	$1.611.061.473
MUTATA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	14	695	$2.318.194.045
			VALOR APORTE EAS	$83.116.217
			TOTAL CONTRATO	**$4.012.371.735**

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

El Valor del aporte correspondiente al ICBF estará distribuido conforme a los siguientes desembolsos:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	1	MENSUAL	MAR ($ 449.579.570)
	2	BIMESTRAL	ABRIL-MAY ($ 775.303.056)
	3	BIMESTRAL	JUN-JUL ($ 775.303.056)
	4	BIMESTRAL	AGO-SEP ($ 873.469.926)
	5	BIMESTRAL	OCT – NOV ($ 808.025.540)
	6	MENSUAL	DIC ($ 247.574.370)

PÚBLICA

	PARÁGRAFO PRIMERO. El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente: **Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF. a: para el primer desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes calculado con valores de referencia de la canasta 2024. **b: Para el segundo tercero desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención con referencia en los valores de canasta 2023 + 5.1%, por el total de cupos contratados por dos meses. **c: Para el cuarto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención con referencia en los valores de canasta 2024 por dos meses más la diferencia del valor cupo mes entre canastas por 4 meses por el total de cupos contratados. **d: Para el quinto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención con referencia en los valores de canasta 2024, por el total de cupos contratados por dos meses. **e: Para el sexto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, más el costo cupo mes de atención por 0.5 meses por el total de cupos contratados calculado con valores de referencia de la canasta 2024. Las demás cláusulas del contrato de aporte se mantienen iguales.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Como supervisor(a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, adoptado por la Resolución N° 7700 del 06 de diciembre de 2023, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

1. Que a través del memorando con radicado 20241600000065643 del 24 de mayo de 2024, se impartieron las (…) *"orientaciones desde las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia, tales como : Centros de Desarrollo Infantil - CDI - Hogares Infantiles HI - Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- la Modalidad de atención Propia e intercultural y Educación Inicial Rural (EIR) y rural dispersa – EIR"* (..), en el marco de la Resolución 001 de 2024 del ICBF y sus modificaciones.

   En este sentido, conforme a la asignación presupuestal dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los costos de canasta ajustados a los indicadores macroeconómicos de ley aplicables en la vigencia 2024, y con ello la institución de costeo incorporado en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2024, motivan la necesidad de adelantar los ajustes presupuestales conforme a los valores de referencia especificados en el costeo de cada canasta de los programas de atención a la Primera Infancia por lo cual se requerirá adelantar los procesos de adiciones de los contratos de aporte que se encuentran en ejecución por parte de las diferentes regionales a nivel nacional.

   Cabe señalar que, conforme a los lineamientos iniciales en el proceso de formulación del proyecto de presupuesto se efectuó una proyección de incremento porcentual para la vigencia 2024 del 5.10% en los contratos de aporte por suscribirse para las diferentes modalidades de atención a la Primera Infancia, sin embargo, los indicadores macroeconómicos aplicables a las actividades económicas en la vigencia 2024, Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV y el Índice de Precios al Consumidor -IPC presentaron cifras superiores a las proyectadas en el cálculo para la contratación con vigencias futuras con los siguientes resultados:

   El IPC 2023 finalizo a 31 de diciembre 9.28% , en tanto que el salario mensual legal establecido para la vigencia 2024, alcanzo la cifra de 12%. Estos incrementos presentan una diferencia frente al ajuste aplicado a la canasta de los servicios en las

proyecciones de la vigencia 2023, que de acuerdo con lo mencionado anteriormente fue del 5.10% de manera general, evidenciando un menor valor que debe ser adicionado en los contratos en operación para la presente vigencia.

En consecuencia, se deberán tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las respectivas modificaciones contractuales por concepto de adición a los contratos de aporte, las cuales se sustentan en el ajuste de la diferencia de los costos de la canasta relacionada con los perfiles del talento humano que devenguen el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMLMV de las modalidades de atención de niños, y niñas, donde deberán percibir el incremento establecido en el Decreto 2292 de 2023 del Presidente de la República, de allí que, es necesario la actualización del costeo en el valor de los contratos de aporte, los cuales se encuentran en ejecución para la vigencia 2024, adoptados en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia 2024, Resolución 001 de 2024 del ICBF y sus modificaciones. Igualmente, la modificación contractual por concepto de adición de estos servicios debe incluir el diferencial del IPC calculado inicialmente que fue del 5.10% para llevar al indicador final que se estableció en el 9.28%.

2. En el marco de la vigilancia de la ejecución presupuestal, lo cual comporta controlar permanentemente el avance en la ejecución de los recursos de los contratos de aporte, la regional deberá hacer inicialmente un ejercicio de identificación de aquellos recursos por concepto de ahorros e inejecuciones no utilizados, a fin de que estos excedentes sean utilizados para cubrir el valor o parte del valor de las adiciones que requieren cada uno de los contratos.

3. En la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el cual se señaló, entre otros aspectos, "(…) *Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo* (…)", y dentro del literal "c), de las consideraciones especiales, se tiene que, "*c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran*", por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia, en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar las adiciones por nivelación de canasta de los servicios 2024 para lo cual se otorga el concepto favorable, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio -EAS-.

4. De igual forma, el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución 7700 del 6 de diciembre de 2023, en el artículo 18, *Ordenadores del gasto delegados*, se encuentra dispuesto que, **serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto**, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Director (a) General de reasumir en cualquier tiempo las facultades delegadas y revisar y/o revocar los actos expedidos por los ordenadores del gasto, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PÚBLICA

5. Se reitera que según IP 008, no se modificará (disminuir) el porcentaje del aporte convenido dentro del contrato inicial (Contrapartida), de allí que se deberá guardar las condiciones económicas ofertadas inicialmente y sobre las cuales se suscribieron los contratos.

6. Que el pasado 19 de julio de 2024, se recibió vía correo electrónico la validación de las matrices de adiciones por parte del Enlace Financiero de la Dirección de Primera Infancia.

Con el fin de continuar propiciando las más adecuadas condiciones para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, en el presente contrato de aporte se evidencian recursos inejecutados derivados de los descuentos aplicados por inicio tardío al primer desembolso disponibles en el compromiso No. **103124** por valor de **$368.458.374**, de los cuales serán reinvertidos la suma de **$141.903.058** y que serán reconocidos en el cuarto desembolso, sin embargo, como el valor disponible en RP supera el valor requerido para devolver el equilibro económico al contrato por ajuste de canasta, es necesario disminuir la suma de **$226.555.316**, en los siguientes términos:

VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	RP	VALOR A LIBERAR	VALOR FINAL APORTE ICBF
2024	C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	103124	$ 226.555.316	$ 3.929.255.518

En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1.993, los cuales rezan lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato"*. Artículo 27 *"En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento"*.

ANEXOS	Memorando S-2018-205672-0500 Del 16 De Abril De 2018 Memorando 20241600000065643 del 24 de mayo de 2024 Correo electrónico con la validación de la matriz de adiciones. Listado de Compromisos Formato Autorización Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Flujo De Pagos Antecedentes Procuraduría Persona Natural Antecedentes Procuraduría Persona Jurídica Antecedentes Contraloría Persona Natural Antecedentes Contraloría Persona Jurídica RNMC Antecedentes Judiciales REDAM

	Rut Persona Jurídica Certificado Existencia y Representación Legal

FIRMA LA SOLICITUD

ORLEIDES CHALA MORENO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE CZ URABA

Proyectó: Maria Alejandra Vargas Tavera / Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Tatiana Vanegas Londoño / Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición Texto
Maria Clara Patiño Ramirez / Contratista / Enlace Financiero – Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Revisó: Lizeth Dayanna Quintero Quintero-Contratista-Enlace Seguimiento a la Ejecución rol Financiero Centro Zonal Urabá

PÚBLICA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.16325718
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6007234
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	5/08/2024 2:28:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Modificación N°1 por disminución y ajuste a la canasta del contrato de aporte N° 05005162024 celebrado con la FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ. Se ajusta el valor de la canasta conforme a la justificación técnica anexa. Se modifica la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE. Se disminuyen $226.555.316, la suma a disminuir corresponde a los aportes del ICBF soportados en el CDP 78024. El valor total del contrato quedará en $4.012.371.735, discriminado de acuerdo con la justificación técnica anexa. El contratista se obliga a informar a la aseguradora de esta modificación. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
FUEDUPAZ 05005162024.zip	FUEDUPAZ 05005162024.zip	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 1 - APORTE ICBF - Precio unitario valor ha cambiado para 3.929.255.518,00.
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 4.155.810.834,00 hasta 3.929.255.518,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 4.238.927.051,00 hasta 4.012.371.735,00
- El campo de la modificación Balance de fondos comprometidos - Integración de compromiso SIIF fue cambiado desde 4155810834.000000 hasta 3929255518
- El campo Lista de artículos - Integración de compromiso SIIF de la modificación fue cambiado .

Reconocido por el proveedor *HAIVER CUESTA MOYA 05-08-2024 14:18 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *ANGELICA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ 05-08-2024 12:28 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

JORGE IVÁN MONTOYA VÉLEZ 05-08-2024 13:19 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaperezb	ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-05-3:20 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 78024 de fecha 2024-02-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	103124	**Fecha Registro:**	2024-02-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.155.810.834,00	**Valor Total Operaciones:**	-226.555.316,00			**Valor Actual:**	3.929.255.518,00	**Saldo x Obligar:**	2.704.372.892,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901376433	**Razón Social:**	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	64500003738	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	3377448	**Nombre:**	JORGE IVAN MONTOYA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05005162024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-02-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2024-08-05	4.155.810.834,00	-226.555.316,00		
					Total:	4.155.810.834,00	-226.555.316,00	3.929.255.518,00	2.704.372.892,00

Objeto:	SUPERVISION CZ URABA.PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	3.929.255.518,00	2.704.372.892,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Autorización de desembolso Centro Zonal Urabá

Orleides Chala Moreno <orleides.chala@icbf.gov.co>

Mié 14/08/2024 10:53

Para:Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>
CC:Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>;Laura Araque Ospina <Laura.Araque@icbf.gov.co>;Lizeth Dayanna Quintero Quintero <Lizeth.Quintero@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (130 KB)
20243101500092023.pdf;

Buenos días, Dra. Ana Milena En mi calidad de Supervisora de los contratos de aportes Nro.

N° Contrato	N° Desembolso	EAS
5005162024	Tercero	Fundación Educativa Soy Paz "FUEDUPAZ"
5005162024	Cuarto	Fundación Educativa Soy Paz "FUEDUPAZ"
5005242024	Quinto	Fundación Educativa Soy Paz "FUEDUPAZ"
5005412024	Cuarto	Fundación Educativa Soy Paz "FUEDUPAZ"
5006442024	Tercero	Resguardo Indígena Zenú De El Volao
5006442024	Cuarto	Resguardo Indígena Zenú De El Volao

Certifico para efectos de los desembolsos, que los contratistas cumplieron con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la resolución 05360 de 2023; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados.

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999"; y estos documentos han sido radicados mediante ORFEO.

Cordialmente,

Orleides Chala Moreno
Supervisora de Contratos de Aportes
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Centro Zonal Urabá - Regional Antioquia
Carrera 100 105-06
Teléfono: 604 4093440, Ext. 415000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co